



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA TÉCNICO GRADO 17° SUPLENCIA.

HUÉPIL, 29 de Noviembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 1948 //2013.

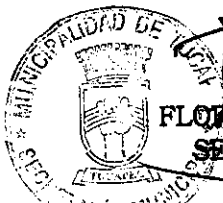
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento a don José Molina Padilla.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que Encargado de la mantención y reparación de los sistemas eléctricos municipales.
- e) Decreto Alcaldicio N°620 del 22 de Abril 2009, de nombramiento en calidad de contrata, asimilado a grado 17° Técnico de la EMR.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don JOSE MARIA MOLINA PADILLA, Cédula de Identidad N°17.809.709-1, Técnico Especialidad Electricidad, para que sirva funciones como Encargado de la mantención y reparación de los sistemas eléctricos municipales, jornada completa, grado 17°, técnicos de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1615 del 30 de Septiembre de 2013, de nombramiento en calidad de suplencia desde el 01 de octubre de 2013 y con vencimiento al 30 de Noviembre de 2013, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21.03.005 del Presupuesto Municipal 2013.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal
- FA/FMMB/MW/JS.

